

DECRETO EXENTO N° 923

RETIRO; 19 de marzo de 2019

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por la Sra. Sandra Ivonne González Muñoz, Rut N° 12.545.324-4;
- 2.- El Informe de Local Comercial emitido por el Departamento de Obras Municipales;
- 3.- El Informe Sanitario N°190780980, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule con fecha 11/03/2019;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Ferretería e insumos agrícolas, a la Sra. Sandra González Muñoz Rut. N°12.545.324-4, para su local comercial San Martín esquina Independencia Pobl. Santa Amelia, Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio 2019 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

27 MAR 2019

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno